

Notas por que no solo se dexa de  
haber Confesion, ni uso de Gatos  
Inoperables, por la Cordacion de ellas,  
bién, y otros, asi; a cada a Nueve  
a la Superioridad suplicando fuese  
salido en Mage. de conceder las  
Segregacion de Decados, Justificables  
de cargo, y dar para con mayor fan  
alijas poder sermadas de nuevo, en  
esta Nra. Rep. a fin de el Nro.  
que la Nra. Cor. de Madrid, en la  
dicha Nra. de decado de Joviano  
de Nueve, lo que alla con, no se ape  
cudo, para abuse de nra. por el Li  
rado de nra. de Felipe Rodriguez de  
Campal: para que tenga efecto. Lo  
Mandado por nra. Superioridad, y esta  
Dicha la continuacion de los Habitios  
que se han de dar por Comisarios  
que en brevedad en la presencia de nra.  
Dilexencia, con la de nra. ad. Dr. Fr.  
Don Jher. Nra. a Capitulo, a que se  
libra. Lo Nro. Necesario para el  
de los papeles de que Nra. de esta Nra.;  
y en el dho. no se declare por nra.  
Superioridad la Trava de el Nro  
de nra. Habitios se continuen en  
ellos por contemplar son Indiff.  
pensable, para el pago de los papeles